



FEDERACION RIOJANA DE FUTBOL

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre el procedimiento electoral de las Federaciones Deportivas de La Rioja, en el año olímpico 2016, esta Federación Riojana de FUTBOL, según acuerdo de la Junta Directiva y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2016

CONVOCA ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA DE LA MISMA

Conforme al artículo 7 del Decreto 19/2016 de 22 de abril de 2016 se establecen las siguientes determinaciones del proceso electoral.

1º.- Con fecha 11 de mayo de 2016 se envía por correo interno la Convocatoria de Elecciones a las Entidades Deportivas adscritas (y al Comité Técnico de Árbitros), adjuntando el calendario electoral.

2º.- Desde la citada fecha queda a disposición de los interesados el censo electoral por estamentos en la sede de la Federación Riojana de Fútbol y en la Dirección General del Deporte de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

2º.- Todos los actos del proceso electoral se celebrarán en la sede de la Federación Riojana de Fútbol Avda. Moncalvillo, 1 (Estadio Las Gaunas-puerta 6) de Logroño que permanecerá abierta todos los días hábiles desde la convocatoria de elecciones hasta la finalización de las mismas entre las 9 a 13,30 horas y las 16,30 a 20 horas. Las votaciones para miembros de la Asamblea General se celebrarán el día 13 de junio 2016 tal y como queda indicado en el calendario electoral, en los locales de la Federación Riojana de Fútbol desde las 17 horas hasta las 20 horas.

3º.- Este acuerdo de convocatoria junto con el Calendario Electoral, así como el Censo por estamentos y demás documentación preceptiva han sido remitidos a la Dirección General del Deporte de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia y posterior aprobación.

4.- La composición de la Asamblea Electoral estará formada por 80 miembros de acuerdo con el Reglamento electoral y elegido conforme a lo dispuesto en el mismo.

5.- La Junta Electoral estará compuesta por

- D Alfonso Gallego Sáenz
- D Jesús Esteban López
- D Manuel Moreno Prado

La sede de la junta Electoral será el domicilio de la Federación Riojana de Fútbol.



6.- Una vez nombrada la Junta Electoral, en la sede social de la Federación se efectuara el sorteo para la designación de los miembros de las mesas, de cuyo resultado se informará personalmente a los interesados, titulares y suplentes, comunicándoles dicha designación, sorteo de cuyo resultado se dará traslado a la Dirección General del Deporte para su conocimiento y efectos de acuerdo al Decreto que regula el proceso electoral.

Las mesas electorales por estamentos se constituirán en la circunscripción electoral de La Rioja en el domicilio social de la Federación Riojana de Fútbol y estarán formadas por los tres miembros designados por sorteo de entre los componentes del censo electoral.

El funcionamiento de las mesas se regirá por las normas descritas en el Reglamento Electoral.

7.- La designación de los miembros de la mesa para la elección de Presidente se realizará en la forma descrita en el Reglamento electoral.

8.- Las reclamaciones y los recursos a los distintos actos electorales se realizarán ante la Junta Electoral en la sede de la Federación Riojana de Fútbol en los plazos señalados en cada caso en el calendario Electoral, en el lugar y en el horario establecido en el punto segundo de esta convocatoria, mediante escrito que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral.

En Logroño a 10 de Mayo de 2016

VºBº

El Presidente

D. Jacinto A. Alonso Marañón



El Secretario

D. Pedro F. Fernández Lavadía

ARTÍCULO 18.- NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL.

FASE PRIMERA: COVOCATORIA DE ELECCIONES Y PUBLICACIÓN

DIA	TRAMITE
11 mayo	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria de las elecciones, constituyéndose la actual Junta Directiva de la Federación Riojana de Fútbol en Junta Gestora. - Publicación de la convocatoria en los tabloneros de anuncios de la Federación, en la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia y en las páginas Web de la Federación y de la citada Consejería. - Comunicación de la convocatoria electoral a todos los clubes. - Constitución de la Junta Electoral de la Federación Riojana de Fútbol. - Composición y sede de las mesas electorales. - Puesta a disposición de los interesados para su consulta, en la Federación y en la Consejería de Presidencia y Justicia, de las listas del Censo aprobadas por la Junta Electoral y apertura de los plazos para presentar reclamaciones a las mismas. - Apertura del plazo para presentar reclamaciones a las listas del Censo electoral ante la Junta Electoral.
17 mayo	<ul style="list-style-type: none"> - Cierre del plazo para presentar reclamaciones al Censo electoral. (dicho plazo finalizará a las 20 horas del día señalado)
19 mayo	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal. - Puesta a disposición de los interesados del Censo Electoral definitivo en la Federación, y en la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia. - Apertura del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea.

FASE SEGUNDA: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

DIA	TRAMITE
25 mayo	<ul style="list-style-type: none"> - Cierre del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea. (dicho plazo finalizará a las 20 horas del día señalado)
27 mayo	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncios de la Federación, y en la página Web de la Federación. Notificación personal a los excluidos. - Apertura de plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos.
31 mayo	<ul style="list-style-type: none"> - Fin del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente. (dicho plazo finalizará a las 20 horas del día señalado)
2 junio	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal. - Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos definitivamente en los tabloneros de anuncios de la Federación, y en la página web de la Federación.
13 junio	<ul style="list-style-type: none"> - Votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea. - Proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea y apertura para presentar reclamaciones a la misma.
16 junio	<ul style="list-style-type: none"> - Cierre del plazo para presentar reclamaciones a la proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea. (dicho plazo finalizará a las 20 horas del día señalado)
18 junio	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de las reclamaciones presentadas a la proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea. - Proclamación definitiva de los miembros electos de la Asamblea. - Sorteo para la designación de Secretario de la mesa electoral de la asamblea.

FASE TERCERA: ELECCION DEL PRESIDENTE

DIA	TRAMITE
20 junio	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la Federación Riojana. - Convocatoria de sesión de la asamblea de la Federación Riojana.
27 junio	<ul style="list-style-type: none"> - Cierre del plazo para presentar candidaturas a la presidencia de la Federación Riojana. (dicho plazo finalizará a las 20 horas del día señalado)
28 junio	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación en le tablón de anuncios de la Federación y en su página web de las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación admitidos y excluidos provisionalmente y apertura del plazo para presentar reclamaciones. Notificación personal a los excluidos.
1 julio	<ul style="list-style-type: none"> - Cierre del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación Riojana admitidos y excluidos provisionalmente. (dicho plazo finalizará a las 20 horas del día señalado)
4 julio	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de la relación de candidatos a Presidente de la Federación Riojana definitiva.
6 julio	<ul style="list-style-type: none"> - Sesión previa convocatoria de la asamblea de la Federación Riojana para la elección del Presidente. - Proclamación provisional de Presidente electo de la Federación Riojana y apertura para presentar reclamaciones.
9 julio	<ul style="list-style-type: none"> - Cierre del plazo para presentar reclamaciones por la proclamación provisional de Presidente Electo. (dicho plazo finalizará a las 12 horas del día señalado)
12 julio	Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de Presidente electo de la Federación.
13 julio	Toma de posesión de Presidente electo.



FEDERACION RIOJANA DE FUTBOL
Apartado de Correos , 441
26080 - Logroño (La Rioja)
Tfno.: 941.23.83.22 - Fax: 941.25.02.56
www.frfutbol.com - federacion@frfutbol.com

ANEXO

En la sede social de la Federación Riojana de Fútbol se ha procedido a efectuar el sorteo, de entre los componentes el Censo Electoral para la designación de los miembros de las mesas, que estarán compuestas por:

MESAS

Entidades Deportivas

Titulares

C.D. PRADEJÓN (Persona que designe)
C.D. ALFARO (Persona que designe)
C.D. BERCEO (Persona que designe)

Suplentes

VALVANERA C.D. (Persona que designe)
HARO DEPORTIVO (Persona que designe)

Deportistas

Titulares

D. Ignacio Eguren Herran
D. Jorge Arnaez Pérez
D. Víctor Ramos Pérez

Suplentes

D. Daniel Viguera Manzanares
D. Pablo Sabando Soto

Jueces/Árbitros

Titulares

D. Daniel Ocón Arraiz
D. Juan Borja Guillen San Francisco
D. Sergi Gómez García

Suplentes

D. Miguel Ortuño Sierra
D. Alberto Abad Vicioso



FEDERACION RIOJANA DE FUTBOL
Apartado de Correos , 441
26080 – Logroño (La Rioja)
Tfno.: 941.23.83.22 – Fax: 941.25.02.56
www.firfutbol.com – federacion@firfutbol.com

Técnicos/Entrenadores

Titulares

D. David Sierra Gómez
D. Alberto Tricio Ruiz
D. Diego Martínez Ruiz

Suplentes

D. José J Perrote Martín
D. Javier Pineda Cabo

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Logroño, 10 de mayo de 2016


EL SECRETARIO GENERAL
D. Pedro F. Fernández Lavadía

